Alcaldía de El Carmen de Viboral	**INFOME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS**	El Carmen de Viboral

Fecha: 03 de mayo de 2026	Periodo: 04 de abril de 2026 a 03 de mayo de 2026
Nombres y apellidos del contratista:	FRANCISCO LUIS GIRALDO GARCIA

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato N°	170 – CPS – 242 - 2026
Contratante	ALCALDIA EL CARMEN DE VIBORAL
Contratista	FRANCISCO LUIS GIRALDO GARCIA
Supervisora	ANDRES VILLEGAS MONCADA
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION EN LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
Valor	TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($32.340.000)
Plazo	SIETE (07) MESES
Fecha de Inicio	04 DE FEBRERO DE 2026

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO	
Obligación 1:	Brindar apoyo jurídico integral a la secretaría de deporte y recreación en los asuntos legales que sean requeridos
Actividad desarrollada y/o justificación: Durante este mes se resolvieron las solicitudes o requerimientos presentados por los funcionarios de la secretaria de Deportes y Recreación.	
Anexos:	

Obligación 2:	Acompañar y apoyar en los diversos trámites y procedimientos precontractuales, contractuales, de ejecución y post contractuales que estén a cargo de la secretaría de Deporte y Recreación en el Secop II
Actividad desarrollada y/o justificación: Se continuo asesorando y apoyando a la Secretaria de Deportes y Recreación con proyectos de estudios previos y análisis del sector contrato con una ESAL en el sector ciclismo y el sector de futbol, futsal, futbol de salón, baloncesto y atletismo y se enviaron a la oficina de contratación para lo de su competencia, los contratos de suministros e implementación deportiva y suministros de la zona humedad, al igual los estudios previos y análisis del sector para el proceso contractual del servicio de transporte a deportistas mediante selección abreviada por subasta inversa y se proyectó resolución de pago del 50% de dineros adeudados a la EDUR por concepto de adición a contrato de inversión de construcción a cubierta de 5 placas polideportivas en esta municipalidad.	
Anexos: NOTA: Se anexa proyecto resolución y los demás documentos por confidencialidad, en tanto, se está en la etapa inicial del proceso contractual y la información de los mismos es hasta el momento de presentación del informe, de carácter confidencial o reservado.	

Obligación 3:	Emitir conceptos jurídicos de manera verbal y/o escrita en temas relacionados con la legislación de la secretaria de Deporte y Recreación

Actividad desarrollada y/o justificación: Durante este mes se resolvieron las solicitudes o requerimientos presentados por los funcionarios de la secretaria de Deportes y Recreación y contratistas de la entidad en relación con sus funciones.
Anexos:

Obligación 4:	Tramitar y dar respuesta a memoriales, peticiones, quejas y reclamos que sean competencia de la Secretaría de deporte y recreación.
Actividad desarrollada y/o justificación: En este periodo no se allego solicitud o memorial alguno.	
Anexos:	

Obligación 5:	Sustanciar las respuestas y/o los requerimientos jurídicos relacionados con la Secretaría de Deporte y Recreación
Actividad desarrollada y/o justificación: En este periodo se ha realizado una atención oportuna a las recomendaciones o requerimientos de la Oficina de Contratación del municipio en relación con los procesos contractuales requeridos por la secretaria de Deportes y Recreación. Igualmente se sustancio respuesta a demanda en el marco de las eliminatorias de los juegos deportivos Intercolegiados celebrados en esta localidad.	
Anexos: No se anexa, en tanto la respuesta se elaboró en reunión de la comisión disciplinaria del certamen deportivo y se entrego al coordinador del mismo para su respuesta a la parte demandante.	

Obligación 6:	Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de los procesos jurídicos y contractuales de la secretaría de deporte y recreación.
Actividad desarrollada y/o justificación: En este periodo se ha realizado una atención oportuna a las recomendaciones o requerimientos de la Oficina de Contratación del municipio en relación con los procesos contractuales requeridos por la secretaria de Deportes y Recreación y se asistió a reunión informativa con funcionaria de la secretaria de Hacienda para el análisis de los recursos disponibles en los procesos que debe contratar la entidad en cumplimiento de sus fines misionales. Igualmente se asistió a reunión con la EDUR para revisar proceso contractual contrato de inversión de construcción a cubierta de 5 placas polideportivas en esta municipalidad.	
Anexos:	

Obligación 7:	Apoyar a la Secretaría en la interpretación de las normas constitucionales y legales, para garantizar una adecuada toma de decisiones
Actividad desarrollada y/o justificación: En el marco de esta obligación, se ha asistido a varias reuniones con el secretario de Deporte y Recreación y los contratistas de dicha dependencia con el fin de abordar los procesos contractuales que requiere la entidad y en especial análisis del presupuesto de dicha dependencia y los procesos contractuales en ejecución, el estado y avance de los mismos y la necesidad que cada proceso contractual o convenio que vengan del año 2025 y los de este 2026 cuenten con supervisión técnico de funcionarios de esta Secretaria y de la Secretaria o ente municipal de la especialidad del contrato.	
Anexos: No se anexa, en tanto dichas reuniones de trabajo deben constar en la agenda de dicha secretaria.	

Obligación 8:	Apoyar la elaboración y estructuración de actos administrativos de la secretaría de deporte y recreación
Actividad desarrollada y/o justificación: En este periodo se resolución de pago del 50% de dineros adeudados a la EDUR por concepto de adición a contrato de inversión de construcción a cubierta de 5 placas polideportivas en esta municipalidad.	
Anexos: Se anexa proyecto resolución	

Obligación 9:	Atender las demás solicitudes que, en el marco de sus competencias, requiera la secretaría de deporte y recreación.
Actividad desarrollada y/o justificación: En el marco de esta obligación, se ha asistido a varias reuniones con el secretario de Deporte y Recreación y los contratistas de dicha dependencia con el fin de abordar los procesos contractuales que requiere la entidad y en especial análisis del presupuesto de dicha dependencia y los procesos contractuales en ejecución, el estado y avance de los mismos y la necesidad que cada proceso contractual o convenio que vengan del año 2025 y los de este 2026 cuenten con supervisión técnico de funcionarios de esta Secretaria y de la Secretaria o ente municipal de la especialidad del contrato.	
Anexos:	

Obligación 10:	Las demás dispuestas por la supervisión contractual y que guarden relación con el objeto.
Actividad desarrollada y/o justificación: En el marco de esta obligación, en este periodo, no se recibió requerimiento o instrucción alguna por parte del supervisor del contrato.	
Anexos:	

FRANCISCO LUIS GIRALDO GARCIA
C.C 71.115.270